



Honorable Concejo Deliberante

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA


ARTICULO 1º.- Convalídese el convenio marco para mejoras en la Infraestructura Escolar suscripto entre la Municipalidad de Roque Pérez y la Dirección General de Cultura y Educación, cuyo objeto es asegurar en todos los casos el derecho a la educación mediante acciones conjuntas tendientes a mejorar la infraestructura básica de los establecimientos educativos de la localidad de Roque Pérez. -

Se acompaña adjunto el referido convenio, el que es parte integrante de la presente. -


ARTICULO 2º.- comuníquese al Departamento Ejecutivo. –

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -

Registrada bajo el n° 2.521 con fecha 01/04/2026.


Alejandra Tessi
Secretaria
H.C.D. Roque Pérez




Gerardo Belardinelli
Presidente
H.C.D. Roque Pérez